



**APRUEBA I MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR  
DESEMPEÑO COLECTIVO 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**

---

SANTIAGO,      **02 ENE 2022**

**VISTOS:**

El DFL N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 06 y 07, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la Resolución Exenta DGOP N°137 del 10 de diciembre del 2021 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022 la Dirección General de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 3º, letra c) de la Ley N°19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
2. Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el Servicio con el Ministro respectivo.
4. Que, por Resolución Exenta DGOP N° 137 fue aprobado el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas con fecha 30 de noviembre de 2021.
5. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.

6. Que, mediante Oficio N°090 de fecha 22 de febrero de 2022, de este origen, remitido a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, se envió para la aprobación del Ministro de Obras, la solicitud de calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda. El fundamento de esta solicitud fue la incorporación de operandos y proyecciones a junio y septiembre según los programas de trabajo validados por los equipos y el ajuste de notas y supuestos.
7. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y proyecciones de los indicadores de continuidad y de efectuar aclaraciones en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos que no se tuvieron a la vista en la formulación realizada en el año 2021.
8. Que, por las razones invocadas, y luego de efectuado el examen correspondiente por la Unidad de Monitoreo y Control Ministerial, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2022 de la Dirección General de Obras Públicas.
9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2º del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
10. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022, aprobado por la Resolución Exenta DGOP N°137 del 10 de diciembre del 2021.

RESUELVO (EXENTO) N°

014



- 1.- APRUÉBESE la I Modificación del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2022 suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas, con fecha 28 de febrero de 2022, el que se transcribe a continuación:

#### MODIFICACIÓN I

#### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En Santiago, a 28 de febrero de 2022, el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas, vienen en celebrar la Modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 30 de noviembre de 2021, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y que fuere aprobado por Resolución Exenta DGOP N°137 de 10 de diciembre de 2021.

## I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Que, por Resolución Exenta DGOP N°137 de 10 de diciembre de 2021, fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022, en la Dirección General de Obras Públicas, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2021, entre el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas.
2. Que, de conformidad al artículo 20 del D.S. N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N°19.553, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
3. Que, mediante Oficio N°90 de fecha 22 de febrero de 2022 de este origen, remitido a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, se envió para la aprobación del Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del referido D.S. N°983.
4. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y proyecciones de los indicadores de continuidad y efectuar aclaraciones y ajustes en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ello signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.

## II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección General de Obras Públicas del año 2022:

### 1. Definición de proyecciones

NÚMERO DE SOLICITUD	DE 1		
Tipo de solicitud	X	Modificación de indicador	
		Eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipos detallados en tabla adjunta		
Nombre corto indicador	Indicadores detallados en tabla adjunta		
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación  (Debe decir)	
Numerador y Denominador	Por definir	Numerador y Denominador (detalle en tabla)	

<b>Proyecciones</b>	Por definir	Proyecciones a junio y septiembre (detalle en tabla)			
---------------------	-------------	--	--	--	--

Equipo	Nombre corto indicador	Numerador	Denominador	Proyección junio	Proyección septiembre
Gestión Estratégica	Ejecución Auditorías Gubernamentales	6	6	30%	70%
	Procesos DGOP	15	15	33%	66%
Administración	NICSP	11	11	45%	73%
Gestión y Desarrollo de Personas	Gestión y Desarrollo de Personas MOP	95	100	27%	37%
	Plan de incentivo al retiro por jubilación	11	11	27%	55%
	NICSP	11	11	45%	73%
SEMAT	Plan de adaptación y mitigación Cambio Climático	6	6	50%	67%
	Habilitación procedimiento arqueológico y paleontológico SEMAT	5	5	40%	80%
Prevención de Riesgos	Fiscalizaciones realizadas	92	100	70%	88%
Gestión Operativa	Programa Encuesta de satisfacción	4	4	50%	75%
	Modelamiento de procesos	3	3	33%	67%
	Levantamiento y formalización de procedimientos críticos	6	6	50%	67%
Fiscalización de Contratos	Contratos fiscalizados	56	56	41%	73%

#### Justificación de la modificación:

Se solicita modificar los indicadores señalados a fin de incorporar las proyecciones a junio y septiembre según punto 4. "Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2021, que señala: *"Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2022, mediante la modificación (I) del CDC 2022"*.

## 2. Modificación de indicador

<b>NÚMERO DE SOLICITUD</b>	2		
<b>Tipo de solicitud (marcar con una X)</b>	X	modificación de indicador	
		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	Gestión Operativa		
<b>Nombre corto indicador</b>	Programa de Encuesta de satisfacción		
<b>Elemento a modificar</b>	<b>Versión vigente (Dice)</b>	<b>Propuesta de modificación (Debe decir)</b>	
Meta	Por definir	100%	
<b>Justificación de la Modificación</b>	Se solicita modificar la meta 2022 debido a que se encontraba "por definir" previo a la elaboración y validación del Programa de implementación de encuesta de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar. Se ajusta la meta a un 100% dado que por lineamientos ministeriales los programas de trabajo deben cumplirse en su totalidad.		

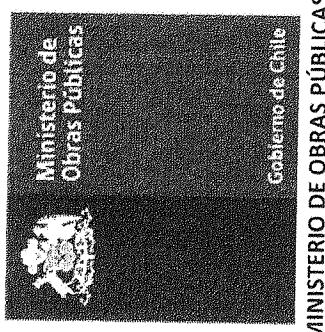
NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Gestión Estratégica	
Nombre corto indicador	Procesos DGOP	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medios de verificación	1. Reporte de procesos por actualizar y levantar para el año 2022 en la Dirección General de Obras Públicas, emitido a más tardar el marzo del 2022. 2. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022. 3. Repositorio de procesos actualizados DGOP en la intranet.	1. Reporte de procesos por actualizar y levantar para el año 2022 en la Dirección General de Obras Públicas, emitido a más tardar en marzo del 2022, y sus actualizaciones. 2. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022. 3. Repositorio de procesos actualizados DGOP en la intranet.
<b>Justificación de la Modificación:</b>	Se solicita modificar el indicador en sus "Medios de verificación" debido a que se requiere incorporar la posibilidad de determinar actualizaciones al reporte de procesos por actualizar en el año 2022.	

NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Prevención de Riesgos	
Nombre corto indicador	Fiscalizaciones realizadas	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Notas y supuestos	1. El Programa de fiscalizaciones y actualizaciones (si corresponde), del Departamento de Prevención de Riesgos, velará por lo siguiente: a) Legislación y Normativa vigente de Prevención de Riesgos b) Bases del MOP de Prevención de Riesgos c) Planes y Programas presentados por la empresa debidamente aprobados por el Inspector Fiscal 2. Las fiscalizaciones corresponden a las visitas en terreno/remota que realizan los/as expertos/as del Dpto. de Prevención de Riesgos a los Contratos MOP. 3. Alcance y definición de año t: El indicador se medirá en el período: 01 de febrero hasta el 30 de noviembre 2022. 4. La información será extraída a través de la información enviada por los jefes de unidades técnicas. 5. No se consideran los contratos de concesiones, tampoco los contratos de servicios sanitarios rural.	1. El Programa de fiscalizaciones y actualizaciones (si corresponde), del Departamento de Prevención de Riesgos, velará por lo siguiente: a) Legislación y Normativa vigente de Prevención de Riesgos b) Bases del MOP de Prevención de Riesgos c) Planes y Programas presentados por la empresa debidamente aprobados por el Inspector Fiscal 2. Las fiscalizaciones corresponden a las visitas en terreno/remota que realizan los/as expertos/as del Dpto. de Prevención de Riesgos a los Contratos MOP. 3. Alcance y definición de año t: El indicador se medirá en el período: 01 de enero hasta el 30 de noviembre 2022. 4. La información será extraída a través de la información enviada por los jefes de unidades técnicas. 5. No se consideran los contratos de concesiones, tampoco los contratos de servicios sanitarios rural.
<b>Justificación de la Modificación:</b>	Se solicita modificar el indicador en sus "Notas y supuestos" dado que durante el proceso de formulación de las metas 2022 no se contaba con claridad respecto del alcance y definición del año t. En base al programa de fiscalización en su versión final se requiere ampliar el período de medición del indicador de enero a noviembre.	

NÚMERO DE SOLICITUD	5		
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador	
		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Administración – Gestión y Desarrollo de Personas		
Nombre corto indicador	NICSP		
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)	
Medios de verificación	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCyF y suscrito por el Servicio a más tardar el 15/12/2021. 2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio, septiembre y un reporte al finalizar el año.	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCyF y suscrito por el Servicio a más tardar el 15/12/2021. 2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio y septiembre. 3. Reporte anual validado por la DCyF, emitido a más tardar el 6 de enero de 2023.	
<b>Justificación de la Modificación:</b> Se solicita modificar el indicador en sus “Medios de verificación” según modificación contenida en actualización de fichas de indicadores transversales 2022.			

2. El documento Anexo N° 2 “Metas de Gestión año 2022” forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.
3. Los ajustes formulados en la presente Modificación I se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta (DGOP) N°137 de 10 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2022, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas.

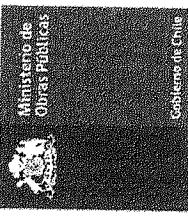
Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, asimismo del Sr. Director General de Obras Públicas, don Carlos Guzmán Jara.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## ANEXO N°2

# METAS DE GESTIÓN AÑO 2022 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**EQUIPOS DE TRABAJO**

No.	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	Registro de Contratistas Y Consultores	Paola Vega Uribe	3
2	Gestión Estratégica	Mery Olivares Sagredo	4
3	Administración	Héctor Mora González	4
4	Gestión y Desarrollo de Personas	Carolina Sepúlveda Pinto	4
5	SEMAT	Mauricio Lavín Valenzuela	3
6	Prevención de Riesgos	Pedro Montero Fuenzalida	3
7	Gestión Operativa	Juan Carlos Acuña Salazar	3
8	Fiscalización de Contratos y Consultorías	Luis Varela Zabala	4
<b>Total Indicadores Dirección General de Obras Públicas</b>		<b>28</b>	
<b>Total indicadores diferentes</b>		<b>26</b>	
<b>Total indicadores que se repiten</b>		<b>2</b>	
<b>Promedio indicadores por equipo</b>		<b>3,5</b>	

**MERY OLIVARES SAGREDO**  
Jefa Departamento Control Gestión,  
Asociación Ciudadana y Transparencia  
DGOP MOP

**Convenio de Desempeño Colectivo - Dirección General de Obras Públicas - 2022**

Nº	Nombre del Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Nombre y/o indicador	Fórmula de cálculo	Métrica	Periodo de verificación	Ponderación	Notas
1	Registro de Contratistas y Consultores, transparente con información confiable y oportuna	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores, transparente con información confiable y oportuna	Solicitudes de inscripción en solicitudes de inscripción efectuadas en el Registro de Inscripción de Contratistas y en un tiempo máximo de 17 días hábiles Consultores	(Nº de solicitudes de inscripción efectuadas en un tiempo máximo de 17 días hábiles en el periodo)/Nº Total de solicitudes de inscripción en el Registro de Contratistas y consultores en el año) *100	Porcentaje de inscripción efectuadas en un tiempo máximo de 17 días hábiles en el periodo	30/09 v 31/12/2022	85%	35%
1	Registro de Contratistas y Consultores	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores, transparente con información confiable y oportuna	Solicitudes de modificación en el Registro modificación efectuadas en el Registro de Contratistas y Consultores	(Nº de solicitudes de modificación en el periodo/Nº total de solicitudes de modificación en el Registro de Contratistas y Consultores en el año)*100	Porcentaje de modificación efectuadas en un tiempo máximo de 17 días hábiles	30/09 v 31/12/2022	85%	35%
1	Registro de Contratistas y Consultores	Disponer a los Servicios Ejecutores un Registro de Contratistas y Consultores, transparente con información confiable y oportuna	Plazos Actas Comisión de Consultores	(Nº de actas enviadas para la firma en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año / Nº de comisiones de consultores realizadas en el año) *100	Porcentaje de actas de firma en un plazo máximo de 10 días hábiles	30/09 y Final	75%	30%
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 1</b>								
100%								

1. El objetivo del indicador es de reducir el plazo total del proceso de generación de actas de la comisión de consultores.  
 2. Alcance: El plazo comienza a regir al día siguiente de efectuada la Comisión hasta el día de ingreso de acta para las firmas en Plataforma Febos (El ingreso en febos se respaldará con captura de pantalla de la plataforma).  
 3. Las Comisiones de Consultores ratifican o rechazan las solicitudes de inscripción o modificación en Áreas de estudio y categorías definidas según experiencia del consultor.  
 4. Definición de año 1: de enero al 31 de diciembre del 2022.

Nº	Nombre	Objetivo Estratégico	Nombre del indicador	Máximo de realización	Formula de cálculo	Máximo de performance	Periodo de evaluación	Mes de evaluación
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, eficiencia y control interno de la DGOP.	Ejecución Auditorías Gubernamentales	Porcentaje Auditorías Gubernamentales ejecutadas en el año t.	(Nº de Auditorías Gubernamentales consideradas en el Plan Anual de Auditoria Interna 2022, ejecutadas en el año t) * N° Total de Auditorias Gubernamentales consideradas en el Plan Anual de Auditoria Interna 2022)*100	100%	6	30% 70% 100%
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, eficiencia y control interno de la DGOP.	Reportes LOD	Porcentaje Reportes emitidos	(Nº de reportes laborados en el año t) *100	100%	6	30% 70% 100%
2	Gestión Estratégica	Promover y disponibilizar oportunamente información georreferenciada	Siguiimiento y Georreferenciación MOP	Porcentaje reportes elaborados y enviados en el período/Nº de diagnósticos del indicador transversal MOP	(Nº de reportes de seguimiento y elaborados y enviados en el período/Nº de diagnósticos del indicador transversal MOP planificados para el año t)*100	100%	5	40% 60% 100%
2	Gestión Estratégica	Fortalecer la transparencia, eficiencia y control interno de la DGOP	Procesos DGOP	Porcentaje procesos actualizados	(Nº de procesos actualizados y levantados en el período/Nº Total de procesos a actualizar y levantar en el año t)*100	100%	15	35% 66% 100%
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2</b>								

100%

1. Oficio DGOP de envío del Plan Anual de Auditoria Interna 2022, a Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno (CAIGG), Y sus modificaciones.	1. Este indicador mide la cantidad de Auditorías Gubernamentales ejecutadas en el año t, con la finalidad de dar cumplimiento a trabajos solicitados por el CAIGG en función de las instrucciones Presidenciales.
2. Oficios DGCP de envío de informes de Auditorías Gubernamentales al CAIGG.	2. El número de Auditorias Gubernamentales queuará definida en el Plan Anual de Auditoria Interna 2022, enviado al CAIGG por medio de Ord. DGOP durante el mes de diciembre 2021, el que podria ser modificado.
3. Minuta al 30/06/30/09 y final elaborada por Auditoria Interna enviada al Oficio de Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia.	3. Los plazos de entrega al CAIGG, de los informes de las Auditorias Gubernamentales, podrian modificarse, lo que debiera ser informado por el CAIGG.

1. Reporte de implementación del LOD considerando universo de contratos en ejecución, los reportes trimestrales en función de datos mensuales 2022 con desfases definidos en informe metodológico.	1.1 Nivel de implementación del LOD considerando universo de contratos en ejecución, los reportes trimestrales en función de datos mensuales 2022 con desfases definidos en informe metodológico.
2. Estimación de nivel de uso del LOD, donde se evaluará con datos disponibles el cumplimiento del estándar de gestión de comunicaciones y así como las disposiciones legales que correspondan.	1.2 Estimación de nivel de uso del LOD, donde se evaluará con datos disponibles el cumplimiento del estándar de gestión de comunicaciones y así como las disposiciones legales que correspondan.
3. Resumen evaluativo Y Propuesta de medida de mejora del sistema LOD (sólo en el reporte final a diciembre 2022)	1.3 Resumen evaluativo Y Propuesta de medida de mejora del sistema LOD (sólo en el reporte final a diciembre 2022)

1. Reporte de avance al 30 de junio, 30 de septiembre y final.	1. Reporte de seguimiento de jefatura UGT a Jefatura de Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia, que da cuenta de la gestión realizada de los Servicios que aplican indicador transversal de Gestión referenciada para la Toma de decisiones con fecha al 30/06, al 30/09 y 31/12/2022.
	2. Se elaborará un diagnóstico de inicio que dé cuenta del estado de la georreferenciación al primer trimestre del año 2022. Este diagnóstico se actualizara a final de año para evaluar avances y reducción de brechas identificadas según la gestión realizada.

1. Reporte de seguimiento de jefatura UGT a Jefatura Unidad de Gestión Territorial	1. Este Indicador se relaciona directamente con el Indicador CDC Transversal de "Información Georreferenciada para la toma de decisiones" comprometido por las Direcciones, el cual involucra un programa de trabajo anual, cuyos ámbitos son: Proyectos, Contratos y Catastro.
	2. Se elaborará un diagnóstico de inicio que dé cuenta del estado de la georreferenciación al primer trimestre del año 2022. Este diagnóstico se actualizara a final de año para evaluar avances y reducción de brechas identificadas según la gestión realizada.

1. Reporte de procesos por actualizar y levantar para el año 2022 en la Dirección General de Obras Públicas, emitido a mas tardar en marzo del 2022, y sus actualizaciones.	1. Reporte de procesos por actualizar y levantar para el año 2022 en la Dirección General de Obras Públicas, emitido a mas tardar en marzo del 2022, y sus actualizaciones.
2. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022.	2. Reporte de avance de procesos actualizados y levantados al 30/06, 30/09 y 31/12/2022.

3. Repositorio de procesos actualizados DGOP en la intranet.	3. Repositorio de procesos actualizados DGOP en la intranet.
	Jefatura Dpto. Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia.

Indicador	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Indicador de Desempeño	Metámetro	Fórmula de cálculo	Periodo de medición	Periodo de evaluación	Periodo de ejecución	Periodo de cumplimiento	Periodo de verificación	Periodo de respuesta	Periodo de seguimiento	
3	Ser reconocidos por una gestión transformadora, ética, eficiente, transparente, colaborativa e integrada	Tramitación oportuna de Resolución de Evidencias digitales.	Porcentaje de Tramitación oportuna de Resolución de Evidencias digitales.	(Nº de resoluciones digitales tramitadas en tiempo óptimo en el periodo / Nº Total de resoluciones digitales tramitadas en el año) *100	porcentaje	90%	95%	95%	25%	1. Planilla Excel al 30 de junio, 30/06, 30/09 y final.	Jefatura Oficina de partes	
3	Ser reconocidos por una gestión transformadora, ética, eficiente, transparente, colaborativa e integrada	Órdenes de Pago Oportuna de Resolución de Evidencias digitales.	Porcentaje de Órdenes de Pago Oportuna de Resolución de Evidencias digitales.	(Nº de Órdenes de Pago Generadas en un plazo máximo de 2 días hábiles en el periodo / Nº total de Órdenes de Pagos Generadas en el año) *100	porcentaje	90%	90%	90%	25%	1. Planilla Excel al 30 de junio, 30 de septiembre y final.	Jefatura Gestión Financiera	
3	Ser reconocidos por una gestión transformadora, ética, eficiente, transparente, colaborativa e integrada	Proceso de Compra y Contratación	Porcentaje de compras y contrataciones ejecutadas en tiempo óptimo	(Nº de solicitudes de contrataciones ejecutadas en tiempo óptimo / Nº total de solicitudes de contrataciones ejecutadas en tiempo óptimo) *100	porcentaje	85%	85%	85%	25%	1. Planilla de compras y contrataciones con fecha de corte al 30/06, al 30/09 y final.	Jefatura Abastecimiento	
3	Ser reconocidos por una gestión transformadora, ética, eficiente, transparente, colaborativa e integrada	Salvaguardar los activos MOP en el ámbito propio de sal	Porcentaje de actividades implementadas en el Proyecto NCSP-GCR	(Nº de hitos o actividades del Programa de Trabajo del año totalmente ejecutadas en el año / Nº Actividades Definidas en el MOP Programa de Trabajo del año) *100	porcentaje	100%	11	11	100%	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCyF y suscripto por el Servicio a más tardar el 15/12/2021. 2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio y septiembre. 3. Reporte anual validado por la DCyF, emitido a más tardar el 6 de enero de 2023.	Jefatura Administración	



TITEL BONNIDE BACHAN EDIUBO E



Nº	Nombre Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Nombre conto indicador	Nombre indicador	Comité de control	Última revisión	Último informe de seguimiento	Periodo de validación	Porcentaje de ejecución	Observación	Notas
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar.	Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar.	N/A	4	50%	75%	100%	34%	1. El Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar, a más tardar el 31 de enero del año t. 2. El programa de implementación de mejoras al Servicio de Bienestar deberá contener al menos las siguientes actividades: a) elaboración de cuestionarios de satisfacción de los afiliados al Servicio de Bienestar. b) elaboración del cuestionario de satisfacción de los afiliados al Servicio de Bienestar. c) análisis e informe a propuesta con acciones concretas para mejorar el Servicio de Bienestar. d) implementación de las acciones para mejorar la atención del Servicio de Bienestar.
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Porcentaje de procesos críticos del Servicio de Bienestar mejorados en el año t/a	Porcentaje de procesos críticos del Servicio de Bienestar mejorados en el año t/a	N/A	3	33%	67%	100%	33%	1. Informe de cumplimiento que contiene los procesos críticos del Servicio de Bienestar mejorados en el año t/a. 2. Listado con los procesos críticos del Servicio de Bienestar definidos para modelar en el año t, y sus actualizaciones.
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.	N/A	6	50%	67%	100%	33%	1. Listado de los procedimientos críticos para levantar y formalizar en el año t. 2. Procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t, y sus actualizaciones.
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7</b>											

total de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Nombre conto indicador	Nombre indicador	Comité de control	Última revisión	Último informe de seguimiento	Periodo de validación	Porcentaje de ejecución	Observación	Notas
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar.	Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar.	N/A	4	50%	75%	100%	34%	1. El Programa de implementación de encuestas de satisfacción y acciones de mejoras al Servicio de Bienestar, a más tardar el 31 de enero del año t. 2. El programa de implementación de mejoras al Servicio de Bienestar deberá contener al menos las siguientes actividades: a) elaboración de cuestionarios de satisfacción de los afiliados al Servicio de Bienestar. b) elaboración del cuestionario de satisfacción de los afiliados al Servicio de Bienestar. c) análisis e informe a propuesta con acciones concretas para mejorar el Servicio de Bienestar. d) implementación de las acciones para mejorar la atención del Servicio de Bienestar.
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t/a	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t/a	N/A	3	33%	67%	100%	33%	1. Informe de cumplimiento que contiene los procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t/a. 2. Listado con los procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t/a.
7	Gestión Operativa	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas internos del Ministerio que apuntan al desarrollo personal y laboral de las personas, generando condiciones que propician su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.	Porcentaje de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.	N/A	6	50%	67%	100%	33%	1. Listado de los procedimientos críticos para levantar y formalizar en el año t. 2. Procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t, y sus actualizaciones.
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 7</b>											

total de procedimientos críticos levantados y formalizados en el año t.

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre cartera	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Método	Ponderación	Medio de verificación	Notas
8	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, en Fiscalización basado en normas y procedimientos Consultorías de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Requerirme la respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	Percentaje de respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	N/A	950 1000 95% 95% 95%	95% 95%	25%	1. Planilla Excel de revisión de documentos, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06, 30/09 y 31/12/2022 Final.	1. Este indicador, abarca la revisión de documentación general, salvo aquellos considerados en la categoría de apelaciones, recursos jerárquicos y reclamos, o Bases de licitación, así como tampoco aquellos ya considerados en los otros indicadores de desempeño comprometidos, por tanto se considera documentos como: Anexos, Adjudicación de contratos, reprogramaciones, entre otros, revisión a fin de velar que el documento que firmará la autoridad DGOP Ministro cumpla con la juridicidad y pago a la normatividad del Ministerio. En consecuencia, el universo abarca todos aquellos documentos que requieran la revisión, y/o o firma DGOP y/o Ministro. 2. Alcance y definición de año t: 01 de enero a 31 de diciembre de 2022.	
8	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, en Fiscalización basado en normas y procedimientos Consultorías de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Requerirme la respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	Percentaje de respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	N/A	27 30 90% 90%	90% 90%	25%	1. Planilla Excel de órdenes de ejecución inmediata, c/memorándum firmado por Jefatura Depto. Fiscalización de Contratos y Consultorías con fecha al 30/06, 30/09 y 31/12/2022 Final.	1. Este indicador da cuenta de la revisión de órdenes de ejecución inmediata, se refiere a lo definido en el art. 103 del RICOP, las OEI, corresponde a la instrucción que da el JF al contratista, para realizar una determinada labor en caso de urgencia, según se evalúe en su mérito. Lo anterior dado que corresponde a un elemento clave para dar continuidad a la obra o conectividad a determinado sector ciudadano, esto se transforma en un elemento de vital importancia dentro de la etapa de construcción, ya que la demora en cursar este instrumento, podría causar serios problemas ya sean de conectividad, transitabilidad, seguridad vial y económicos para el Fisco. 2. Alcance y definición de año t: 01 de enero a 31 de diciembre de 2022.	
8	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, en Fiscalización basado en normas y procedimientos Consultorías de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Requerirme la respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	Percentaje de respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	N/A	285 300 95% 95%	95% 95%	25%	1. Planilla Excel de liquidaciones a firma o VºG del director, tramitadas por la firma DGOP o observaciones a las direcciones correspondientes dentro del plazo de 8 días hábiles / N° total de liquidaciones en el año t)*100	1. Planilla Excel de liquidaciones a firma o VºG del director, tramitadas por la firma DGOP o observaciones a las direcciones correspondientes dentro del plazo de 8 días hábiles / N° total de liquidaciones en el año t)*100	
8	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, en Fiscalización basado en normas y procedimientos Consultorías de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Requerirme la respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	Percentaje de respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	N/A	100% 56 41% 56	73% 100%	25%	1. El universo de este indicador corresponde a todas aquellas liquidaciones de contrato que por reglamento de montos deben ser autorizadas, o visadas por el JF/la DGOP o Ministro (a). 2. Alcance y definición de año t: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	1. El universo de este indicador corresponde a todas aquellas liquidaciones de contrato que por reglamento de montos deben ser autorizadas, o visadas por el JF/la DGOP o Ministro (a). 2. Alcance y definición de año t: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	
8	Fiscalizar la correcta aplicación de lineamientos, en Fiscalización basado en normas y procedimientos Consultorías de las distintas etapas de vida de un proyecto de obra o consultoría	Requerirme la respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	Percentaje de respuesta en un trámite con plazo menor o igual a 8 días o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 8 días / N° de solicitudes tramitadas, para los requerimientos o requerimientos solicitados formales o solicitudes recibidas por el Jefe del Departamento de Contratos en el año t	N/A	100% 56 41% 56	73% 100%	25%	1. El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SASE, seleccionándose una muestra en torno al 4%. Los contratos a fiscalizar son definidos a través de criterios de distribución proporcional por servicio, Región y tipo de contrato (obras, estudios, asesoría), de manera de constituir una muestra representativa del universo. Dentro de número de contratos a fiscalizar, se incluyen contratos financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FONDR) o/o Mandatarios, que serán definidos de acuerdo a nivel de relevancia por el Jefe del Depto de fiscalización. Este programa se define en diciembre del año t-1, el cual no podrá sufrir actualizaciones. 2. En la revisión de la documentación contractual efectuada a cada contrato fiscalizado se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias contractuales y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización, los aspectos fiscalizados se refieren en términos generales a los siguientes aspectos: • Antecedentes del Licitación, Adjudicación y Modificaciones del Contrato. • Garantías del Contrato. • Exigencias Contractuales, Personal exigido y Cumplimiento laboral. • Estados de Pago y Multas del Contrato. • Prevención de Riesgos, Calidad, Fotografía, Medioambiente y Participación Ciudadana	1. El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SASE, seleccionándose una muestra en torno al 4%. Los contratos a fiscalizar son definidos a través de criterios de distribución proporcional por servicio, Región y tipo de contrato (obras, estudios, asesoría), de manera de constituir una muestra representativa del universo. Dentro de número de contratos a fiscalizar, se incluyen contratos financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FONDR) o/o Mandatarios, que serán definidos de acuerdo a nivel de relevancia por el Jefe del Depto de fiscalización. Este programa se define en diciembre del año t-1, el cual no podrá sufrir actualizaciones. 2. En la revisión de la documentación contractual efectuada a cada contrato fiscalizado se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias contractuales y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización, los aspectos fiscalizados se refieren en términos generales a los siguientes aspectos: • Antecedentes del Licitación, Adjudicación y Modificaciones del Contrato. • Garantías del Contrato. • Exigencias Contractuales, Personal exigido y Cumplimiento laboral. • Estados de Pago y Multas del Contrato. • Prevención de Riesgos, Calidad, Fotografía, Medioambiente y Participación Ciudadana	
<b>TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 8</b>										

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y Sr. Director General de Obras Públicas:

- 2.- **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2022 suscrito con fecha 30 de noviembre de 2021 y aprobado por Resolución Exenta DGOP N°137 de fecha 10 de diciembre de 2021.
- 3.- **COMUNÍQUESE** al Departamento Registro de Contratistas y Consultores, a la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, al departamento de Fiscalización de Contratos y Consultorías, al Departamento Administración Interna, al Departamento Prevención de Riesgos, al Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, a Auditoría Interna DGOP, al Departamento de Estudios y Desarrollo, al Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia, a la Asociación de Funcionarios DGOP, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a Auditoría Ministerial.

ANÓTESE



CARLOS GUZMÁN JARA  
Director General de Obras Públicas

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



VºBº SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



MOS/DPA

Nº PROCESO: 15750505